

PRESIDENCIAS MUNICIPALES
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA NO. 08/2017

En cumplimiento a los Artículos 34, fracción I, 36, 37 y 38 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua y su reglamento, el Municipio de Chihuahua a través de la Dirección de Obras Públicas, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la (s) Licitación (es) Pública Nacional (es) para la Adjudicación del (os) Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativo a la construcción de la (s) obra (s) que a continuación se señala, misma (s) que se ejecutará (n) con recursos provenientes del Programa de Inversión Directa para el 2017.

NO. DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA A LA OBRA	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
DOPM-15-2017	CONSTRUCCIÓN DE LA PROLONGACION HOMERO.	04 DE AGOSTO DEL 2017, A LAS 09:00 HORAS, PUNTO DE REUNIÓN: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS UBICADA EN CALLE CAMINO A LA PRESA CHUVISCAR # 1108, COL. CAMPESINA NUEVA	07 DE AGOSTO DEL 2017, HASTA LAS 14:00 HRS.	10 DE AGOSTO DEL 2017 A LAS 13:00 HORAS	15 DE AGOSTO DEL 2017	115 DÍAS NATURALES	\$5,500,000.00
DOPM-16-2017	CONSTRUCCION DE CARRIL LATERAL EN CARR. PANAMERICANA DE NORTE A SUR, A PARTIR DE LA AV. GUILLERMO PRIETO LUJAN, 0+600 - 0+712.	07 DE AGOSTO DEL 2017, A LAS 09:00 HORAS, PUNTO DE REUNIÓN: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS UBICADA EN CALLE CAMINO A LA PRESA CHUVISCAR # 1108, COL. CAMPESINA NUEVA	08 DE AGOSTO DEL 2017, HASTA LAS 14:00 HRS.	11 DE AGOSTO DEL 2017 A LAS 10:00 HORAS	17 DE AGOSTO DEL 2017	115 DÍAS NATURALES	\$3,500,000.00
DOPM-17-2017	BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CALLES DE LA COLONIA REVOLUCIÓN	08 DE AGOSTO DEL 2017, A LAS 09:00 HORAS, PUNTO DE REUNIÓN: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS UBICADA EN CALLE CAMINO A LA PRESA CHUVISCAR # 1108, COL. CAMPESINA NUEVA	11 DE AGOSTO DEL 2017, HASTA LAS 14:00 HRS.	14 DE AGOSTO DEL 2017 A LAS 10:00 HORAS	21 DE AGOSTO DEL 2017	120 DÍAS NATURALES	\$2,500,000.00

En los Contratos de Obra derivada de las Licitaciones antes mencionadas se otorgará el 30% de anticipo

En la presente Licitación no se podrá subcontratar obra alguna

No podrán participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del Artículo 43 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua

A.- Los contratistas deberán presentar los siguientes requisitos:

- Original y copia simple del registro en el Padrón Único de Contratistas vigente a la fecha, en el que acrediten estar inscritos bajo la Especialidad No 115.2, 153, 175, 182.1 y/o 182.2, 311, 461; Referentes a: Puentes Vehiculares con Super Estructura de Concreto Reforzado, Alumbrado Público, Terracerías para Vialidades Urbanas y Suburbanas, de Concreto Asfáltico, de Concreto Hidráulico, Sanitarias e Hidráulicas, Urbanas y Suburbanas para la licitación No. DOPM-15-2017; la especialidad No. 154, 175, 182.1 y/o 182.2, 461; Referentes a: Drenajes, Terracerías para Vialidades Urbanas y Suburbanas, de Concreto Asfáltico, de Concreto Hidráulico, Urbanas y Suburbanas, para la licitación No. DOPM-16-2017; y la especialidad No. 155, 176; Referentes a: Guarniciones y Banquetas, Terracerías para plataformas en Edificaciones y Urbanizaciones, para la licitación No. DOPM-17-2017.
- Relación de contratos de obra en vigor que se tengan celebrados con la administración pública, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso con respecto al programa vigente
- Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables.

B.- Entrega de Documentos:

Las personas interesadas en la Licitación podrán revisar las Bases de la Licitación en el Departamento de Licitaciones y Control de Obra de la Dirección de Obras Públicas previamente a su adquisición. Las Bases de Licitación se entregarán a los interesados que efectúen ante la Tesorería Municipal, el pago no reembolsable equivalente a 35 UMAS (Unidad de Medida y Actualización), que es el costo de de las mismas según lo dispuesto en la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua, en efectivo o en cheque certificado a favor de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, a partir de la Publicación y hasta la fecha límite para adquirir las Bases, en la Dirección de Obras Públicas, en Calle Camino a la Presa Chuviscar No. 1108, C.P. 31410, Col. Campesina Nueva de esta Ciudad de Chihuahua, Chih., en días hábiles y en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

La lista de licitantes se integrará sin excepción alguna con aquellos contratistas a los que se les hubiere entregado las Bases de Licitación hasta la fecha límite indicada.

C.- Presentación de Propositiones y Fallo:

- La Presentación y Apertura de Propositiones se efectuará en la fecha y hora indicada, en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en Calle Camino a la Presa Chuviscar No. 1108, C.P. 31410, Col. Campesina Nueva de esta Ciudad de Chihuahua, Chih. Al término de este acto, se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el Fallo correspondiente.
- La Convocatoria recibirá las propositiones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la Licitación.
- La Convocatoria efectuará el análisis detallado de las propositiones admitidas para que se emita el dictamen en que se fundamentará el Fallo de la Licitación, mediante el cual se adjudicará el Contrato a la persona que, de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más propositiones satisfacen los requerimientos y por lo tanto, son solventes, el Contrato se adjudicará a quien presente la postura económica mas baja.
- Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno, sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los licitantes en los términos del artículo 109 de la Ley aplicable.

Chihuahua, Chih., 29 de julio del 2017.

ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
 PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA
 DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA